$R\Delta F\Delta$	FΙΔ
יירויי	

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "Expte. № 1528 - Año 2010 - COMUNA DE SANTA CLARA DE SAGUIER c/ Otros (L.E. 2.407.884 y L.E.: 2.407.942 s/Apremio", se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a vender en Pública Subasta el día 2 de Noviembre de 2015 a las 10 hs., ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Santa Clara de Saguier (Sta. Fe), con la base de \$ 299,15 al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, saldrá a la venta con la retasa del 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base, el siguiente Inmueble: Un Lote Baldío Dominio nro. 570 Folio 12 Tomo 135 Par Departamento Castellanos, cuyo título dice: Una fracción de terreno baldía, que forma la esquina Sud-Este del solar cuatro de la manzana treinta y cinco del pueblo Santa Clara, departamento Castellanos, compuesta de veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de Este a Oeste por cuarenta y tres metros treinta centímetros de Sud a Norte, encerrando una superficie total de novecientos treinta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y linda: al Norte y Oeste con terreno de la misma manzana; al Sud y Este con calles públicas.- con deducción de lo vendido: Mediante escritura № 133 de fecha 31/12/1955 registrada el 30 de Enero de 1956 al № 3849 T. 142 I F. 202 se transfirió una fracción, cuyo descripción dice: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el solar número cuatro de la manzana treinta y cinco del pueblo Santa Clara de Saquier, departamento Castellanos, compuesta de veinte metros de Sud a Norte con frente al Este, contados después de los veinte y tres metros treinta centímetros del esquinero Sud-Este de la manzana hacia el Norte por veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de fondo, encerrando una superficie total de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados y linda: al Norte y Oeste con terreno de la misma manzana al Este con calle pública; y al Sud con el resto del solar de que es parte. Superficie 504,44m2. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 26/06/15 Aforo 75465 informa que el dominio subsiste a nombre de los demandados.- Hipoteca: No Registra. Embargos: Al 07/12/10 Aforo 127432 "el de autos" Monto \$ 16.636,28 y Al 07/12/10 Aforo 127432 "el de autos" Monto \$ 16.636,28. Inhibiciones: Aforo 75466 Nº Registra.- A.P.I: Al 30/06/2015 Partida Inmobiliaria: 08-31-00-067389/0001-0 Adeuda \$ 678,78.- períodos 2009/2010/2011/2012 Total, 2013/1-2-3-4 y 2014 Total y 2015/01-02.- Comuna de Santa Clara de Saguier: Al 17/06/2015 adeuda Tasa Gral. de Inmuebles \$4,402,17, Obra Iluminación: Adeuda \$1,051,50,- Obra Cordón Cuneta: Adeuda \$12,899,63,- S.C.I.T.: Al 29/07/15 Informa que la Partida Inmobiliaria: 08-31-00-067389/0001-0. No consta plano de Mensura inscripto. Constatación Judicial: de fecha 07/07/2015. La Sra. Jueza Comunitaria de las Pequeñas Causas con jurisdicción en Santa Clara de Saguier constata... 1) Se trata de un lote baldío. No existen mejoras en el inmueble. 2) No existen ocupantes. Fdo. Ana Davicino.- Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de su compra en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más los impuestos, a la compraventa. Provinciales, Municipales-Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. El comprador se hará cargo de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial Sede Judicial Rafaela y Sede Judicial Santa Clara de Saguier y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67. Del C.P.C. Hágase saber que en los anuncios del remate se deberá expresar lo establecido por el art. 494 del CPCC de Santa Fe. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 3492 422883 o 3492 15588776. No repone Código Fiscal ley 3456.- Rafaela, 19 de octubre de 2015. Dra. Carina Gerbaldo, secretaria.

S/C.- 275386 Oct. 26 Oct. 30